



RESOLUCIÓN N° 1344 DE 2023
Septiembre 11

1

Por la cual se autoriza el borre físico de un elemento devolutivo mayor dado de baja según autorización H-010-2023 de la División Financiera

EL JEFE DE LA DIVISIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el día 16 de febrero de 2023, se presenta el hurto de un computador portátil, perteneciente a la Universidad Industrial de Santander a la estudiante Yurley Andrea Muñoz, el cual se encontraba en uso del estudiante mediante el programa de beneficios TIC de la universidad y a cargo del funcionario Pedro Antonio García Obando.
- b. Que una vez reportado el siniestro a la compañía de seguros, los corredores de seguros realizan revisión de los documentos para la respectiva indemnización.
- c. Que la compañía de seguros AXA COLPATRIA indemnizó el hurto ocurrido el día 16 de febrero de 2023 por un valor de TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 3,397,174.00).
- d. Que mediante la autorización por hurto H-010 de 2023 se realizó la baja del siguiente elemento mayor de los inventarios de la Universidad.

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN
159163	COMPUTADOR PORTÁTIL HP 245. PROCESADOR AMD RYZEN 3 2200U. MEMORIA 4GB DDR4-2400(1X4GB). DISCO SATA DE 1 TB 5400 RPM. PANTALLA LCD DELGADA DE 14". GARANTÍA DE FABRICA EXTENDIDA - 3 AÑOS.

- e. Que la autorización de baja del elemento mayor descrito anteriormente y que pertenece a la universidad implica un valor en libros de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$457,850.56), según certificación expedida por la jefe de la Sección de Contabilidad.

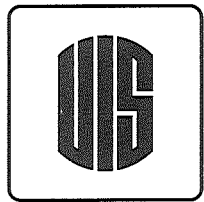
NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR DE COMPRA	VALOR EN LIBROS
159163	COMPUTADOR PORTÁTIL HP 245. PROCESADOR AMD RYZEN 3 2200U. MEMORIA 4GB DDR4-2400(1X4GB). DISCO SATA DE 1 TB 5400 RPM. PANTALLA LCD DELGADA DE 14". GARANTÍA DE FABRICA EXTENDIDA - 3 AÑOS.	\$1,248,683.00	\$ 457,850.56

- f. Que en cumplimiento del Artículo 65 del Manual Normativo y Procedimental para la Administración y Control de los bienes Muebles de la Universidad Industrial de Santander, creado mediante la Resolución n.º 816 de 23 de septiembre de 2004 y modificado el 28 de noviembre de 2022, existe la Autorización de Baja por hurto H-010 de 2023 por parte del jefe de la División Financiera del elemento hurtado el día 16 de febrero de 2023.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Teniendo en cuenta que la compañía de seguros indemnizó el hurto del equipo, se autoriza el borre físico del bien mayor dado de baja según la Autorización por hurto



RESOLUCIÓN N° 1344 DE 2023
Septiembre 11

2

H-010 de 2023 de la División Financiera, cuyo valor en libros (saldo por depreciar) corresponde a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$457.850,56) según certificación expedida por la jefe de la Sección de Contabilidad de la Universidad.

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR DE COMPRA	VALOR EN LIBROS
159163	COMPUTADOR PORTÁTIL HP 245. PROCESADOR AMD RYZEN 3 2200U. MEMORIA 4GB DDR4-2400(1X4GB). DISCO SATA DE 1 TB 5400 RPM. PANTALLA LCD DELGADA DE 14". GARANTÍA DE FABRICA EXTENDIDA - 3 AÑOS.	\$ 1,248,683.00	\$ 457,850.56

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los once (11) días de septiembre de 2023.

EFRAÍN ALBERTO SANTIAGUEL ACEVEDO

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,